

131

DECRETO No. 112 de 1949

(29 de noviembre)

por el cual se suspende el acuerdo N° 39 del corriente año y de declara sin efectos un contrato.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

de las extraordinarias que le otorgan los decretos 1630 de 10 de los corrientes, de la Gobernación de Santander, y 3590 del 14 de los corrientes, del Ejecutivo Nacional, y

c o n s i d e r a n d o :

Que por Acuerdo # 39 del corriente año, el concejo aprobó el contrato celebrado entre el Personero Municipal y el Dr. José Antonio Parra sobre construcción de alcantarillado en varios sectores de la ciudad;

Que en dicho contrato no se estipuló la fecha inicial en que el contratista debía dar principio a la obra;

Que dada la magnitud de la obra contratada y el plazo fijado para entregarla, es de suponerse que no pueda cumplirse en el tiempo de que dispone;

Que son graves los perjuicios que la ciudadanía está sufriendo por la tardía iniciación de la obra contratada, y

Que no se han cumplido la plenitud de las formalidades para que el contrato de referencia, tenga existencia legal,

D E C R E T A :

Art. 1º.- Suspéndese el Acuerdo No. 39 del corriente año, "por el cual se aprueba el contrato celebrado entre el Municipio y el doctor JOSE ANTONIO PARRA, sobre construcción del alcantarillado en varios sectores de la ciudad".

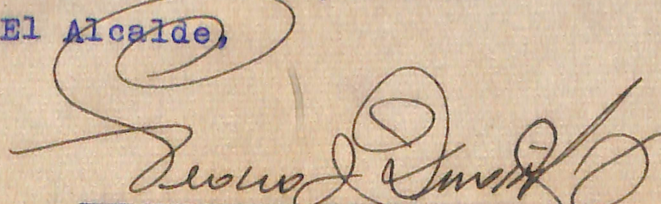
Art. 2º.- Por las razones anotadas en la parte motiva de este decreto declárase sin efectos el contrato No. 47 de 20 de septiembre último, celebrado entre el Sr. Personero Municipal y el Dr. José Antonio Parra a que se contrae el acuerdo así suspendido.-

Art. 3º.- Por la Sección de Obras Públicas Municipales y con sujeción a las normas legales vigentes, procédase a la mayor brevedad a hacer nuevos contratos para la pronta iniciación de las obras detalladas en el acuerdo suspendido.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Alcalde,


Pedro J. Duarte O.

El Secretario,



Luis Reyes Duarte
Luis Reyes Duarte.